

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2020 (PIM)

PRESUPUESTO AL 2º TRIMESTRE 2020

POR LAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2020			Desagregación de la transferencia de partidas para atender las Elecciones Congresales Extraordinarias 1/	Desagregación de la transferencia de partidas para atender el reajuste de pensiones DL 20530 2/	Habilitaciones y Anulaciones RO 3/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 3/	Habilitaciones y Anulaciones RO 4/	Habilitaciones y Anulaciones RDR 4/	PIM 2020
	RO	RDR	TOTAL							
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,581,004	9,073,776	26,654,780	7,166,646	0					33,821,426
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5,241,449	0	5,241,449	0	51,120			9,540		5,302,109
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,927,857	19,708,358	38,636,215	25,000,000	0	-1,065	-24,001	-9,540	-25,000	63,576,609
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0						25,000	25,000
2.5 OTROS GASTOS	510,000	0	510,000	0	0	1,065				511,065
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,418,779	0	1,418,779	0	0		24,001			1,442,780
TOTAL	43,679,089	28,782,134	72,461,223	32,166,646	51,120	0	0	0	0	104,678,989

1/ Aprobado mediante Resolución N° 001-2020-P/JNE, de fecha 02.ENE.2020

2/ Aprobado mediante Resolución N° 016-2020-P/JNE, de fecha 03.FEB.2019

3/ Aprobado mediante Resolución N° 027-2020-DCGI/JNE, de fecha 07.FEB.2020

4/ Aprobado mediante Resolución N° 0xx-2020-DCGI/JNE, de fecha xx.ABR.2020

Fuente: SIAF-SP

Conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley 27806 - "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", aprobado con Decreto Supremo N.º 043-2003-PCM:

Artículo 24º: Cuando la presente norma disponga que la información debe ser divulgada trimestralmente, esta deberá publicarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de concluido cada trimestre.

Artículo 25º: Toda Entidad de la Administración Pública publicará, trimestralmente: 1. Su Presupuesto, especificando: los ingresos, gastos, financiamiento, y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales vigentes.